

PUBLICACIÓN EN EL BORM DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS DESTINADAS A LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN A NIVEL DE BARRIO DEL AYUNTAMIENTO DE LORCA.

El pasado sábado 19 de Octubre, se publicó en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, la Convocatoria de ayudas destinadas a las actuaciones de Rehabilitación a Nivel de Barrio del Ayuntamiento de Lorca, destinadas a obras de rehabilitación en edificios de uso predominantemente residencial y viviendas, incluidas las unifamiliares, en el entorno residencial de rehabilitación programada “Lorca. Fase I” del municipio de Lorca.

El contenido íntegro se puede consultar en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/inicio>) así como en la página web municipal (<https://www.lorca.es>).

El plazo de presentación de solicitudes se iniciará el día siguiente en que se publique el extracto de la presente Convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, estando abierto hasta el 30 de Abril de 2025.

La solicitud de ayuda y el resto de documentación requerida en esta convocatoria, se podrá presentar electrónicamente y de manera presencial en el Registro General del Ayuntamiento de Lorca, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, respecto de aquellas personas obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas.

La solicitud electrónica se presentará a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Lorca (<https://www.portalciudadano.lorca.es>) o Registro Electrónico Común del Estado (<https://rec.redsara.es>) o en la forma prevista en el Artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre.

Para obtener más información pueden acudir presencialmente a la Oficina REHABITA en Lorca. Sita en Puente La Alberca, s/n, Edificio La Merced, 30800.